



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SERVICIO JURÍDICO

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES. (GRUPO SCOUT ESCRITORES DE
CHILE).

DECRETO EXENTO 2424 /2012.

RECOLETA,

13 JUL 2012

Se aprueba el Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Grupo Scout Escritores de Chile.

Se remite a la Ordenanza N°202, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Como PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.135 - Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Se transcribe el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y el Grupo Scout Escritores de Chile, Rut N°65.411.180-4, Personalidad Jurídica N°243, de fecha 21 de Octubre de 2003.

Se transcribe En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Grupo Scout Escritores de Chile, representado por doña Julia Andrade, C.R.C. de identidad N° [REDACTED] lo siguiente:

1. Una canastora de Papas con dos Canastos.
2. Una Pampara Portatil.

Se transcribe Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

[Signature]
RODRIGO MEDINA
ALCALDE MUNICIPAL

